

**PRESUPUESTO**

**PRESUPUESTO N.º EST-18730**

<b>Facturar a</b>
<b>Hotel MIRAMAR</b>
CIF: A62618780
Nombre Fiscal: HOTEL MIRAMAR BARCELONA, S.A.
Plaza carlos Ibañez 3
Barcelona
08038

Fecha
18/07/2023

<b>Artículo</b>	<b>Descripción</b>	<b>Cantidad</b>	<b>Precio</b>	<b>Cantidad</b>
Decantador de Grasas	9000 Litros Extracción de las grasa acumuladas dentro de deposito. Limpieza post extracción de residuo, para la erradicación de todo resto de grasas. Precintado del decantador para hasta futura extracción y limpieza.	1,00 Unidad	1.750,00	1.750,00
Gestion de residuos		1,00 Ton	55,00	55,00
Desplazamientos(ZONA 3)	Ida y Vuelta	1,00 Unidad	120,00	120,00

CONDICIONES DE PAGO.	Subtotal	1.925,00
50% a la aceptación del presupuesto	IVA (21%)	404,25
50% a la finalización del servicio	<b>Total</b>	<b>€2.329,25</b>

Número de cuenta: ES83 0182 1966 43 0201856356

**Términos y condiciones**

1. La firma o estampación de sello en el presente documento, comporta la conformidad del mismo por el destinatario, así como la aceptación de las obligaciones y pactos que en él se establecen y que constan en el presente documento; de acuerdo con el Código de Comercio, y en especial con los artículos 50 y siguientes de dicha norma, así como con los artículos 1088 y concordantes del Código Civil Español

2. El servicio de limpieza de la campana extractora del Cliente se realizará una sola vez, y en un solo día, de conformidad con las condiciones estipuladas en las condiciones del presente acuerdo. Si el Cliente no facilitase la entrada a sus instalaciones de los operarios de Harmonia Renewable Energy S.L, en el plazo en el que ésta ha quedado obligada a la limpieza; Harmonia Renewable Energy S.L quedará exonerada de prestar dicho servicio, persistiendo la obligación del Cliente de abonar la cantidad de litros pactada, haciendo suyo Harmonia Renewable Energy S.L la cantidad entregada como pago a cuenta.

3. Para el caso de que el Cliente quisiera cancelar y resolver el presente presupuesto aceptado antes del inicio de los trabajos pactados en el presente, deberá de hacerlo mediante notificación fehaciente y con la justificación pertinente, antes de los 5 días previos al inicio de los trabajos. Para el caso de que no respete el periodo establecido, o no presente justificación alguna, Harmonia Renewable Energy S.L, hará suyo el importe entregado como pago a cuenta por el coste total del servicio, así como podrá exigir la parte proporcional de aceite del total pactado, o en su defecto, su valor dinerario.

4. El cliente tiene derecho durante los 30 días posteriores a la fecha de realización de los servicios, hacer las reclamaciones pertinentes por desacuerdo de los trabajos realizados y Harmonia Renewable Energy S.L, se compromete previa verificación y siempre cuando sea posible a realizar las acciones necesaria para la satisfacción del cliente; pasados 15 días Harmonia Renewable Energy S.L no será responsable de ninguna reclamación.

5. Si por justa causa no se puede realizar la totalidad de los trabajos pactados y detallados en el cuerpo de factura, se procederá a descontar de la factura dicho concepto sin que en ningún momento puedan reclamarse los conceptos relativos al resto de labores pactadas ya ejecutadas por parte de Harmonia Renewable Energy S.L.

6. Harmonia Renewable Energy S.L no se hace responsable de aquellos desperfectos que tengan origen o causa, entre toras, en el deficiente estado de conservación de las instalaciones objeto de intervención, por el contrario, Harmonia se hará únicamente cargo de aquellos desperfectos que tengan como única causa, la intervención de Harmonia previa verificación por el seguro de RC de la misma, procediéndose por su parte a la cuantificación de los daños

7. Con la firma del presente contrato Harmonia Renewable Energy S.L se compromete a poner todos los medios para lograr limpiar las instalaciones realizando todos los trabajos pactados en el presupuesto para la satisfacción plena del cliente, sin embargo, Harmonia no se responsabilizará respecto de aquellos supuestos en el que el cliente no quede satisfecho por el grado de limpieza alcanzado cuando el mismo se deba a las precarias condiciones en las que se encontraban las instalaciones antes de la prestación del servicio. Harmonia se encargará de dejar constancia cuando sea el caso, de cuáles son estas especiales condiciones en las que se encuentran las instalaciones antes de realizar la limpieza y que pueden condicionar los resultados de la misma.

8. El cliente está obligado a facilitar los accesos a la totalidad de la superficie a tratar, liberar de obstáculos para la buena realización de los servicios, despejar de objetos las zonas y aledaños a ser tratadas.

Firma y Sello Autorizado. \_\_\_\_\_